

# UNA CODA A LA FIGURA DE PEDRO MARÍA HEREDIA Y RÍO<sup>1</sup>

Carmen Fernández Ariza  
Académico Correspondiente

---

## RESUMEN

---

### PALABRAS CLAVE

Censura.  
Córdoba.  
Inquisición.  
Siete Arcángeles.  
Teatro cordobés.

*Una coda a la figura de Pedro María Heredia y Río* aporta una visión más totalizadora del conocido, desde el siglo XIX, como el *Capitán Comedias*. Fue mucho más que un fanático religioso, obsesionado por impedir que la escena teatral en Córdoba y la provincia tuviera relevancia. Su vida militar y su vida religiosa que culmina con su estancia en Roma nos muestran a un hombre conservador, honesto, perseverante, generoso y comprometido con sus ideas que alcanzó en la Ciudad Eterna la consideración de gran teólogo.

---

## ABSTRACT

---

### KEYWORDS

Censorship.  
Córdoba.  
Inquisition.  
Siete Arcángeles.  
Cordobesian theater.

*Una coda a la figura de Pedro María Heredia y Río* provides a more totalizing vision of the man known, since the 19th century, as *Capitán Comedias*. He was much more than a religious fanatic, obsessed with preventing the theater scene in Córdoba and the province from having public relevance. His military life and his religious life that culminated with his stay in Rome show us a conservative, honest, persevering, generous and committed to his own ideas man who achieved the consideration of a great theologian in the Eternal City.

---

Boletín de la Real Academia  
de Córdoba.

---

<sup>1</sup> La investigación «Una coda a la figura de Pedro María Heredia y Río» fue presentada en sesión pública en el Real Academia de Córdoba el pasado 16 de noviembre de 2023. Con posterioridad a esta fecha he tenido conocimiento de la publicación *Pedro María Heredia del Río e i sette arcangeli* bajo la autoría de Javier Sorribes Gracia y Carmine Alvino, publicada en julio de 2023 en la Editorial Segno localizada en Tavagnacco (UD). Leído detenidamente el texto de los señores Sorribes y Alvino aprecio que hay similitudes entre ambas investigaciones entendiéndose se debe a que parte de las fuentes, que analizo, proceden del archivo familiar del señor Sorribes que con toda generosidad me las envió por correo electrónico en los años 2018 y 2019. Debido a problemas de salud a los que habría que añadir la terrible pandemia sufrida y al hecho de dar cumplimiento a compromisos previos de naturaleza investigadora se demoró mi acercamiento a la figura de Pedro María Heredia y Río hasta finales de 2022. Fruto de mi investigación es la presente comunicación como anticipo de un libro sobre el autor que tenía programado publicar en septiembre de 2024, si bien dadas las circunstancias antes aludidas la publicación no verá la luz.

Cuando en el año 2002 ingresé en la Real Academia de Córdoba se me sugirió que mis aportaciones a esta docta institución deberían tener una línea definida. He seguido el consejo siendo el teatro cordobés de los siglos XVIII y XIX el objeto primordial de nuestras aportaciones a tan docta institución. Esto no ha sido óbice para que la novela contemporánea, el cuento, autoras y autores cordobeses y otros temas literarios los haya traído a este foro y a las publicaciones del *BRAC*.

Vuelvo a retomar mi interés por el teatro con *Una coda a la figura de Pedro María Heredia y Río*<sup>2</sup>. En líneas generales nuestro acercamiento al teatro ha sido siempre presentando a personajes y situaciones que enaltecían y defendían el arte de Talía. Hoy damos un sesgo ocupándonos del conocido como el «Capitán Comedias» paladín de la lucha contra el teatro a lo largo de varias décadas, desde finales del siglo XVIII hasta los años veinte de la centuria decimonónica.

Nosotros no hemos descubierto a Pedro María Heredia y Río. El primer investigador del que tenemos noticias que se acercara a él fue Luis María Ramírez de las Casas Deza. Su *Historia del Teatro en Córdoba*, comunicación leída en la Real Academia el 23 de febrero de 1843 con una brevedad de treinta y nueve líneas distribuidas en tres párrafos, pergeña el personaje. Dice así:

D. Pedro María Heredia y Río, Capitán retirado, natural de Cabra y establecido en esa ciudad, hombre de alguna instrucción, se hallaba poseído de una mania religiosa, y se ocupaba única y constantemente en procurar que todo el mundo adaptase no ya una vida cristiana sino ascética y casi cenobítica. Su ejercicio ordinario era escribir persuadiendo en multiplicados escritos, que fueron once mil las compañeras de Santa Úrsula, ya celebrar los triunfos de la legion Tebea, ya escribir elogios de los siete angeles que están delante del trono de Dios, ya imprimir en hojas sueltas el origen de la inquisición, el suceso de D. Diego de los Rios en el Campillo sacado de Bravo, ya la significacion del nombre *Fernando* que decia era *fe-reinando*, etc, etc.; lo demás del tiempo lo ocupaba en entrar y salir cien veces todos los dias en las cien Iglesias que hay en Córdoba, teniendo gran cuidado de no mirar jamás muger alguna ni

<sup>2</sup> Según el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* coda significa «Adición al periodo final de una pieza de música»; el *Diccionario del uso del español* de María Moliner define el término como «Parte que constituye el final de una pieza».

aun cuando tuviese que hablarle, pues para eso se volvía de espaldas.

Era D. Pedro de Heredia, para que llegue á noticias de la posteridad, de corta estatura, cenecño, pálido y compungido de rostro y andando ordinariamente muy deprisa, llevaba las manos enclavijadas delante del pecho. Su vestido, era casaca antigua larga y cumplida y calzón todo azul turquí, media blanca, chupa hasta las ingles, las dos charreteras caídas á la espalda y el sombrero de los tres picos colocado de frente. Con este traje, este porte y lo que de él sabía todo el mundo, iba llamando la atención por todas partes el *Capitan Comedias*, que así le llamaban, y los muchachos corrían tras él en bandadas tomándolo por burla y entretenimiento.

Este fué el único contrario que en aquella época salió á la palestra contra el teatro, pero sus conatos, como de un hombre iluso y reducido á exortaciones y peticiones verbales y por escrito, nada pudieron influir en la abolición del teatro<sup>3</sup>.

Años más tarde Don Luis María en su *Biografía y Memorias literarias*, excepcional texto para conocer la Córdoba decimonónica y el Madrid isabelino, retoma su figura con una transcripción casi literal del primer acercamiento<sup>4</sup>. Investigadores coetáneos y posteriores se han acercado a don Pedro repitiendo el texto primigenio de Ramírez de las Casas Deza; citemos entre otros a Rafael Ramírez de Arellano, a Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, incluso a nuestra querida compañera la catedrática de Literatura Española Angelina Costa Palacios<sup>5</sup>; es importante que se haya ido insistiendo sobre este egregio cordobés no dejándolo en el olvido. En la actualidad uno de sus descendientes don Javier Sorribes y Gracia ha

<sup>3</sup> Luis María Ramírez de las Casas Deza, *Historia del teatro en Córdoba*, introducción y notas al cuidado de Carmen Fernández Ariza, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, pp. 60-61.

<sup>4</sup> *Id.*, *Biografía y memorias literarias de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza entre los Arcades de Roma Ramilio Tartésico, individuo correspondiente de la Real Academia Española*, Prólogo de José Manuel Cuenca Toribio, Córdoba, Universidad de Córdoba/ Instituto de Historia de Andalucía, 1977, pp. 28-29.

<sup>5</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y de la diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, 2 tomos, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921-1922. Rafael Ramírez de Arellano. *El teatro en Córdoba. Apuntes para su historia*, Ciudad Real, Tip. del Hospicio Provincial, 1912, Ed. facsímil María José Porro Herrera, Córdoba, Diputación Provincial, 1997. Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ó sea apuntes para su historia*, León, Luque/Everest, 1973. Angelina Costa Palacios, «Una panorámica del teatro en Córdoba (siglos XVI a XIX)». *Axerquía*, Córdoba, 1984, n.º 11, pp. 247-269.

publicado el interesantísimo libro *La Familia Heredia, 300 años en Cabra*. En él ocupa un lugar destacado don Pedro<sup>6</sup>.

¿Cuáles han sido las fuentes de nuestro trabajo? En primer lugar, Luis María Ramírez de las Casas Deza que nos da las originarias informaciones. Así mismo hemos examinado una amplia documentación del archivo histórico familiar que don Javier Sorribes y Gracia nos ha generosamente facilitado. Componen este regalo que nos ha hecho el señor Sorribes, cartas, legajos, recuerdos familiares, y nombres de investigadores, para nosotros desconocidos, que nos han acercado a su antepasado.

Ha sido objeto de nuestro interés el legajo, creemos inédito, depositado en el Archivo Municipal de Córdoba, que contiene información sobre Pedro María Heredia y sus dos hermanos, Tomás y Segundo. Dicha documentación fue entregada a la corporación municipal por Fulgencio Heredia y Cabrera en 1885 cuando tuvo conocimiento de que se iba realizar un catálogo de autores cordobeses, así como una sección en la biblioteca municipal que contendría la bibliografía recopilada. Cuarenta y siete obras entre traducciones y textos originales con distintas variantes, desde el año 1793 hasta 1849 en España y en Roma componen la relación que envió el sobrino de don Pedro. Hemos localizado solo algunos de estos libros y manuscritos, no sabemos si todos fueron entregados a la comisión y han permanecido depositados en los fondos municipales ya que el donante afirmaba que tenía muy pocos ejemplares<sup>7</sup>.

Citemos también, como fuentes, las investigaciones que ha realizado Carmine Alvino sobre las seis causas que en el siglo XIX se abrieron en Roma para restaurar el culto a los Siete Arcángeles en las que Pedro María Heredia tuvo un papel preponderante<sup>8</sup>. En el Archivo Municipal de Córdoba hemos localizado dos de los tres expedientes que analizamos para acercarnos a los pleitos que Pedro María Heredia y Río entabló contra las representaciones teatrales. Con este corpus hemos pretendido conocer con mayor profundidad a Pedro María Heredia, elevando su categoría perso-

---

<sup>6</sup> Javier Sorribes y Gracia, *La Familia Heredia. 300 años en Cabra*, Cabra, Ayuntamiento de Cabra, pp. 26-33, 2019.

<sup>7</sup> Todos los textos decimonónicos que se transcriben en la presente investigación respetan el estado de la Lengua Española en aquellos tiempos.

<sup>8</sup> Carmine Alvino y Javier Sorribes y Gracia han publicado *Pedro María Heredia del Río e i sette arcangeli*, editado en Italia. Por problemas de distribución llegó a nuestras manos después de haber presentado este trabajo en una sesión pública de la Real Academia de Córdoba.

nal. Su semblanza la percibimos por visiones entrecruzadas y contrapuestas, la de Luis María Ramírez de las Casas Deza y la de su sobrino Fulgencio María Heredia y Cabrera. El primero nos muestra a un hombre neurótico, de aspecto ridículo, obsesionado por la maldad del teatro, puritano e introvertido; el segundo nos ofrece la imagen de un militar, abnegado, defensor de su patria y escritor prolijo tanto en castellano como en italiano y latín. Cuidadosos debemos ser en la interpretación de estos datos. Unos provienen de un coetáneo, enemigo de las ideas conservadoras de Heredia; otros, de familiares con una perspectiva lejana en el tiempo.

Metodológicamente hemos redactado nuestro acercamiento a Heredia y Río a través de lo que entendemos son las facetas fundamentales de la existencia de nuestro protagonista: su vida miliar, su aversión al teatro y su extrema religiosidad. Focalizamos nuestra atención en hechos que hemos encontrado relevantes. Atendiendo a la vida militar destacamos la reimpresión de la *Carta a un soldado cristiano* del beato Fray Diego José de Cádiz; el análisis de tres memoriales dirigidos a los Ayuntamientos de Cabra y Córdoba nos ilustran de su aversión a las comedias; su piedad la centramos en su defensa de la Inquisición, cuando vivía en España y en sus logros teológicos en Roma.

## VIDA MILITAR

---

Don Pedro formaba parte de una familia de rancio e ilustre abolengo. Procedentes de Francia prestaron servicios a Pedro II de Aragón. A manera de diáspora se expandieron por toda la península tomando parte en la conquista de Valencia. Desde Serón de Nágina, una rama familiar acabó asentándose en Cabra, Aguilar de la Frontera y Córdoba. El primer miembro de la estirpe del que se tienen noticias en la provincia de Córdoba fue Martín López de Heredia; de él es descendiente el personaje que hoy es objeto de nuestro interés. La saga destacó en diversos ámbitos profesionales: fiscales, cirujanos, hidalgos, religiosos y militares. Sus padres fueron don Pedro José Heredia y Venegas (síndico personero en 1767) y de doña Teresa del Río y Salinas; tuvieron tres descendientes Pedro (Cabra, 1775-Roma, 1853), Segundo (Cabra, 1777-Soria, 1849) y Tomás (Cabra, 1786-Aguilar, 1856).

La familia Heredia ha vivido en Cabra hasta que en 1943 fijó su residencia en Madrid. Catorce generaciones son citadas por Javier Sorribes y

Gracia de una manera exhaustiva en el árbol genealógico que contiene los antecedentes familiares desde hace cinco siglos hasta nuestros días<sup>9</sup>.

El escudo de armas familiar se encuentra en el extremo superior de la fachada del actual n.º 42 de la calle Priego de Cabra. José Manuel Valle Porras en *El rumor de las piedras. Heráldica y genealogía en Cabra* hace un detenido análisis de él<sup>10</sup>:

(S. XVII-XVIII) de forma cuadrilonga y cuartelado. En el primer cuartel se representa las armas de los Heredia (siete castillos); en el segundo el de los Cabrera (dos cabras saltantes); el tercero las armas de Lorite (cuartelado, cruz de Calatrava en el primero y cuarto, Torres centrales en el segundo y tercero; y el cuarto cuartel, cuartelado así mismo las armas de Morales, observándose tres fajas en el primero y cuarto y un peral en el segundo y tercero. Cruz de Santiago acolada y timbrado de yelmo de hidalgo girado a diestra, con tres rejillas y penacho de tres plumas onduladas. Inscrito todo sobre delgada cartela de hojarasca y dieciséis lóbulos. Todo el escudo descansa sobre un pedestal en relieve, adornado también en su parte central, con los mismos motivos fitomorfos de hojarasca.

Fulgencio María Heredia y Cabrera define así la vida militar de su tío:

Salido apenas del colegio de Escolapios de Daroca se ofreció á servir contra la Francia, y fue destinado a Navarra. Era subteniente y con solo 50 hombres defendió la Real Casa del bosque de Irati contra mas de 2000 franceses; por cuyo distinguido servicio, cuyo parte publico la Gaceta del 30 de ese mes y año, se le dieron las gracias y se le concedió el grado y sueldo de teniente de infantería. Hecha la paz se retiro. Volvió a encenderse la guerra contra los franceses en el año 1808, y levantando los hombres que pudo en Cabra y Aguilar estuvo de capitan de ellos en la Division de D. Pedro Valdecañas. Cuando este disolvió sus batallones, D. Pedro Heredia ofreció sus servicios a la regencia, que lo destino a Cadiz, y sirvió hasta la conclusión de esa guerra, llamada de la Independencia.

D. Pedro, siempre muy piadoso, el año de 1825 fue a Roma para ganar el jubileo santo y allí quedó hasta que murio en el Real Hospital de Santiago y Monserrate en Roma en 19 de Febrero de 1853. Como escribía y hacia imprimir sus opúsculos para darlos, no tengo

<sup>9</sup> Javier Sorribes y Gracia, *La Familia Heredia ...*, op. cit. pp. 14-15.

<sup>10</sup> José Manuel Valle Porras, *El rumor de las piedras. Heráldica y genealogía en Cabra*, Cabra, 2009, p. 211.

noticia de todos sus escritos; sí, de que publico los siguientes, de que apenas conservo un ejemplar<sup>11</sup>.

Tal como nos transmite su sobrino Fulgencio su vida militar se desarrolla en dos momentos desde su ingreso en la milicia hasta que en 1800 causa baja voluntaria, reingresa en el ejército en 1808 con la invasión francesa y se retira definitivamente vuelto ya «el Deseado». No tiene gratos recuerdos de los escasos reconocimientos que, a su juicio, se le habían dado. Así se lo hace saber al Rey en un texto que desde Cabra dirige a Fernando VII el doce de enero de 1809. En él recuerda que se le había propuesto como coronel y se le iba a recompensar económicamente. Se queja de que no se cumplieron las promesas que se le hicieron aunque también reconoce que más adelante fue ascendido a capitán y tuvo mando en tres compañías de infantería y caballería en Lopera. No obstante se manifiesta fiel servidor de su rey al que le ofrece todo su amor, respeto y reverencia<sup>12</sup>. También le hace saber al Rey que estando de Regidor Perpetuo en Soria se retiró del ejército y volvió a su Cabra natal debido a la persecución que estaba padeciendo su madre, a los perjuicios económicos que estaba sufriendo su hacienda y a la incautación de sus bienes.

En 1808, ya iniciada la Guerra de la Independencia, se ve impelido a reincorporarse, pide volver a retomar el puesto de regidor de Soria, que seguía vacante. Solicitud que le fue concedida.

Quisiéramos destacar el texto que a continuación analizamos como uno de los hechos álgidos de la vida militar de Pedro María Heredia en su reincorporación al ejército en 1808, desencadenada la Guerra de la Independencia; es la conocida como *Carta a un soldado católico en guerra de religión*, en realidad su título es una síntesis de un marbete más extenso: *El soldado católico en guerra de religión: carta instructiva, ascético-histórica-política en que se propone a un soldado católico la necesidad de prepararse el modo en lo que ha de hacer y con que modo debe de manejarse en la actual guerra contra el impío partido de la infiel, sediciosa y regicida asamblea de la Francia*<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Fulgencio María Heredia y Cabrera. Documento entregado al Ayuntamiento de Córdoba en 1885 para completar la relación de autores y obras de autores de Córdoba y su provincia.

<sup>12</sup> El análisis de este documento no nos lleva a la certeza de si estas afirmaciones son un acto de soberbia o una adhesión a la corona.

<sup>13</sup> Fray Diego José de Cádiz, *El soldado católico en guerra de religión: carta instructiva, ascético-histórica-política en que se propone a un soldado católico la necesidad de prepararse el modo en lo que ha de hacer y con qué modo debe de manejarse en la actual guerra contra el impío partido de*

A lo largo de las numerosas guerras que afronta España en los siglos XVIII y XIX la lucha contra los franceses, una vez más, supuso una defensa de la identidad y de los valores religiosos. Fray Diego José de Cádiz en la guerra de Convención (1793-1795) se ve impelido a pasar a un texto escrito la defensa contra «la impía asamblea francesa», entendiendo que era un elemento aglutinador y movilizador. Ha nacido la carta que Pedro María Heredia y Río retoma en 1809 e imbuido de todas sus ideas, la reimprime en 18012, a sus expensas previa autorización real.

Escrita en 1794 por Fray Diego José de Cádiz del Orden Menores de Capuchinos. El predicador, que había participado en la guerra franco-española (1793-1795), utilizó su palabra y sus textos escritos como arma de combate. Su verbo fluye con pasión en esta larga misiva, 92 páginas, con la que pretende instruir a su joven e inexperto sobrino, Antonio Ximénez da Caamaño, que le pide consejo sobre el acierto de haber decidido entrar en el ejército.

Vuelto don Pedro a la milicia en 1808 sigue interesándose por la preparación y artes castrenses del soldado. Rescata el año 1809 el escrito del capuchino que había servido para arengar a los soldados en pasadas luchas contra los ejércitos napoleónicos. El 12 de enero de 1809, desde Cabra, pide al rey volver a publicar el escrito de Fray Diego José de Cádiz; esta súplica va acompañada de otras demandas de entre las que Pedro González Suárez que los militares no profirieran palabras inadecuadas, observar la religión y la piedad, desterrar los trajes y modismos extranjeros, instruir a la tropa con palabras españolas, no usar el término «proclama», adoptar los vocablos «manifiesto» y «aviso», dotar a los ejércitos de suficientes capellanes, renovar las prácticas de religión y piedad y como colofón reimprimir la *Carta a un soldado cristiano en guerra de religión*.

Previo aceptación del rey, el texto se publicó años más tarde, 1812, y se entregó al ejército para su distribución. Previamente Heredia se había dirigido a la Junta Superior Gubernativa el 5 de noviembre de 1809 para que se le eximiera de pagar el impuesto a la Caja de Consolidación, que todo aquel que imprimiera y publicara algún escrito estaba obligado. Justifica la solicitud de exención de tasas con estas aseveraciones: «El acierto, el valor, la confianza, la prudencia y la fortuna han de venir del Dios de las Escrituras, se pueden remediar con su auxilio». Arguye, además, que con el cono-

---

*la infiel, sediciosa y regida asamblea de la Francia*, Écija, Benito Daza, 1794. Reimpreso por don Pedro María Heredia y Río en Cádiz, Casa de la Misericordia, 1812. El texto original está depositado en el Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla.

cimiento de esta Carta se favorecerá que el soldado tenga, «la ligereza del ciervo, cristiana disciplina, fortaleza de brazos, será cuidado por Dios el día de la pelea» y, así mismo, inspirará la misiva a la «Santa Milicia». Culminará don Pedro su solicitud diciendo: «el valor no está reñido con la piedad, ni con la disciplina y táctica militar, y que estas logran cumplidamente su objeto cuando tienen a su favor el auxilio del Dios de los ejércitos»<sup>14</sup>.

Quedó libre de cargas impositivas por disposición gubernativa fechada en Sevilla el 1 de diciembre de 1809. La generosidad, el amor a la patria y la lealtad a Fernando VII llevaron a nuestro militar a publicar a sus expensas 500 ejemplares de esta carta. Estamos ante un texto que camina como diría González Suarez «entre la arenga militar y el sermón religioso»<sup>15</sup>. Dos partes estructuran la obra: la primera trata de las virtudes que debe tener y fomentar un soldado católico a lo largo de su vida militar y especialmente en su adiestramiento para la guerra; la segunda expone cómo se ha de actuar en la confrontación bélica. En el título de la carta ha quedado definido a la perfección el contenido de la misma: un sujeto, el soldado católico, un enemigo, Francia, una necesidad, prepararse para el combate y defender la causa.

La justificación de esta misiva queda expuesta al principio del texto:

Dios, su Iglesia, su religión, sus leyes, sus ministros, sus templos y todo lo más sagrado, el derecho de gentes, el respeto debido a lo más sagrado, y aun el fuero inviolable de la humanidad, se hallan injustamente violados, impiamente desatendidos y sacrílegamente atropellados en ese desgraciado reino por una multitud de hombres cuyo proceder los acredita de hijos de Lucifer y miembros de tan infame cabeza<sup>16</sup>.

El texto contiene un «catolicismo de combate»<sup>17</sup> del que Elisa Galán Felipe dirá: «Fue un discurso de Cruzada gracias a la campaña de movilización llevada a cabo por el clero, basada en el relato de Guerra Santa, contrarrevolucionario, antiliberal y antiilustrado»<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> Archivo Histórico Nacional,

<sup>15</sup> Pedro González Suárez, «El soldado católico en guerra de religión», en *IX Curso de Verano El franciscanismo en Andalucía y la Divina Pastora*. Ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Cajasur, 2004, p. 447.

<sup>16</sup> Fray Diego José de Cádiz, *El soldado católico en guerra de religión ...*, op. cit.

<sup>17</sup> Gregorio Alonso, *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*, Granada, Comares, 2014, p. 25.

<sup>18</sup> Elisa Galán Felipe, «El discurso de Cruzada durante la Guerra de la Independencia», en *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2017, p. 171.

Estamos ante una compleja y delicada unión de política, ejército y religión. Nosotros no vamos a hacer juicios de valor, solo un análisis que pretendemos sea objetivo. El texto, que camina entre «la arenga militar y el sermón religioso»<sup>19</sup>, está muy bien articulado. Dos partes constituyen la obra, que a la vez se subdivide en epígrafes. La primera trata de las obligaciones de un soldado católico en su preparación para la guerra y la segunda en cómo ha de actuar en el campo de batalla.

Alude y pone como ejemplo infinidad de héroes extraídos de historias profanas y religiosas. Son dignos de su atención, entre otros, David, el Emperador Domiciano, San Bernardino de Sena, Alejandro Magno, Escipión Africano, Godofredo de Bouillon, Holofernes y San Fernando. Todos como modelos en su desarrollo personal y en el dominio de las artes de la guerra.

Los objetivos que para Fray Diego José de Cádiz debe tener el buen soldado son luchar contra los enemigos de Dios, de la Iglesia y del Estado adquiriendo ciencia militar y apartándose de todo vicio. Para el Beato Cádiz la obediencia, la piedad, la religión, el celo, la caridad y la justicia son las virtudes previas que debe tener el aspirante a la milicia para conseguir, después, ser un buen soldado. Entiende el dominico que en el pensamiento de todo buen militar debe estar el exterminio de los que profanan «a Dios, la Iglesia, la fe, la religión, sus leyes, sus ministros y sus templos».

La aptitud de alma y cuerpo, unida al estudio (conocimiento de las ordenanzas) y la preparación (manejo de las armas), considera el Beato Diego son elementos imprescindibles para el ejercicio de la milicia. Para superar las adversidades, entiende el dominico, se pide fortaleza física y moral debiendo estar exentos de glotonería, sensualidad, embriaguez e impiedad. Entre los vicios que debe desterrar el buen soldado están la irreligión, la blasfemia, la impudicia, la ira incontinida y el ataque a los desvalidos.

Frente a estos vicios enumera las virtudes que se deben fomentar tales como la piedad, como la virtud más excelsa, a la que habría que insuflar devoción, generosidad, oración dirigida a Dios y a su Madre, caridad con Dios y al prójimo, práctica de la justicia y la disponibilidad para ofrecer la vida. En contraposición a este cúmulo de deberes y obligaciones, en la segunda parte describe cómo debe ser el soldado en el campo de batalla.

---

<sup>19</sup> Pedro González Suárez, «El soldado católico ...», *op. cit.*

La crueldad extrema y la avidez de exterminio serán sus principales armas y deseos con ansia de castigo.

Para González Suárez la carta defiende<sup>20</sup> «con excesivo celo y ahínco las exhortaciones espirituales y religiosas». Estamos ante una especie de «Manual en hacer santos junto al adoctrinamiento para ser implacable con los enemigos». Termina la carta describiendo el premio que recibirá el soldado que haya luchado cristianamente por su patria:

Si volviesses, vivirás en la gloria del celoso defensor de la santa fe, y si mueres en tu religiosa campaña, serás laureado en el cielo con la palma y corona del martirio<sup>21</sup>.

Con la reimpresión de esta carta se vuelve a llamar a la movilización contra el invasor como ya se había hecho con la guerra de Convención de 1793 a 1795. Para Elisa Galán:

La religión era un elemento con el que todos los españoles se podían fácilmente identificar y, sobre todo, el que mejores propagandistas tenía. El clero tanto regular como secular, no solo llegaba a los rincones del país como no hacía ni siquiera el Estado, sino que gozaba de una autoridad moral, de una capacidad de influencia y de una influencia discursiva sin paralelo en la sociedad de la época<sup>22</sup>.

No es algo extraño que Heredia se interesara por el escrito del dominico pues ambos tienen muchos puntos comunes en la mirada que dirigen al soldado; su estado de ánimo, su preparación y el colmo de virtudes cristianas que debe atesorar están presentes en esta misiva que ha rescatado.

Los desvelos que muestra don Pedro para reimprimir esta carta, entendemos, es un elemento esencial para conocer su personalidad. En este deseo que se materializó en 1812 se unen fuertemente su fe religiosa y su espíritu militar.

## ATAQUES AL TEATRO

---

Es el momento de recordar aquí que además de la defensa y el amor a la milicia, Heredia y Fray Diego José de Cádiz tenían otros puntos comunes. Nos referimos a ser ambos acérrimos enemigos del teatro.

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 453.

<sup>21</sup> Fray Diego José de Cádiz, *El soldado católico ...*, *op. cit.*

<sup>22</sup> Elisa Galán Felipe, «El discurso de Cruzada durante la Guerra de la Independencia», *op. cit.* p. 172.

El Beato Fray Diego José de Cádiz (1743-1801) fue un predicador de reconocido prestigio. Su fama llegó desde el pueblo hasta los organismos públicos e incluso a la corte. Gozaba nuestro clérigo un alto poder de sugestión sobre auditorios numerosos y heterogéneos. Sus principales temas los ha señalado acertadamente López-Cordón Cortezo:

Si el peregrinar fue una de las constantes de su vida, la fama de su predicación superó en mucho la amplia geografía de sus viajes y lo convirtió a los ojos de todo el país, en el paladín de la anti-ilustración: los teatros, las nuevas doctrinas económicas, el «afrancesamiento» de las costumbres y, sobre todo, el laicismo imperante, encontraron en él una actitud combativa y hostil que supo comunicar a muchos de sus contemporáneos<sup>23</sup>.

En la primera de las tres misiones de las que Córdoba fue receptora de sus prédicas atacó al teatro de tal manera que se vanagloriaba de haber cerrado y demolido los teatros locales y haber desterrado a los cómicos:

Al abandonar Córdoba, dejaba reformada la ciudad, acabadas las comedias y dispersos los cómicos, lo mismo que en Cádiz. En la campaña tan enérgica que emprendió contra el teatro volteriano, de su tiempo, no se contentó con cerrarlos, sino con demolerlos hasta los cimientos, y como la caridad es benigna, procuraba que los actores y actrices tomaran otra ocupación, los socorría o mandaba socorrerlos, se valía de su influencia y de sus amistades para buscarles una colocación decente, con tal de que no volvieran a pisar las tablas<sup>24</sup>.

Otro momento cumbre de la lucha contra el teatro del dominico fue la carta dirigida al Corregidor de Córdoba en 1799 donde afirmaba que «el teatro es de origen revolucionario, tanto en la antigüedad como en los tiempos modernos e iba contra la moral y las buenas costumbres debido a su depravación»<sup>25</sup>. Eran momentos en los que se estaba dilucidando si se permitía la construcción de un nuevo teatro a instancia de Casimiro Cabo Montero, empresario teatral que se instalaría en Córdoba en el primer cuarto del siglo XIX.

<sup>23</sup> María Victoria López Cordón Cortezo, «Predicación e inducción política en el siglo XVIII: Fray Diego José de Cádiz», *Hispania*, n.º 138, 1978, pp. 71-119.

<sup>24</sup> María Victoria López-Cordón Cortezo, «Predicación e inducción política en el siglo XVIII: Fray Diego José de Cádiz», *op. cit.* pp. 80-81

<sup>25</sup> *Carta que el Muy Reverendo y Venerable Padre Fray Diego José de Cádiz dirigió al Excmo. Sr. Marqués N... sobre comedias y su ilicitud; y al Sr. Marqués de Puebla, regidor de la ciudad de Córdoba, interesándolo en la prohibición del Coliseo de la ciudad el año de 1799*, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1821, 18 pp. Citamos a través de Sebastián de Ubrique, *op. cit.* pp. 138-140.

Para historiar las prohibiciones de las representaciones dramáticas en Córdoba tenemos que remontarnos al año 1694, fecha en la que quedaron desterradas de la ciudad. El Ayuntamiento las proscribió para siempre manipulando hábilmente a Fray Francisco de Posadas. El acuerdo municipal fue confirmado por el Consejo de Castilla el 23 de noviembre de 1695. Con posterioridad el teatro volvió a Córdoba, pese a que los obispos seguían clamando contra él, hasta que a instancias de don Baltasar de Yusta y Navarro se obtuvo una Real Orden de Carlos III fechada el 18 de febrero de 1784 en la que para siempre se prohibían las representaciones teatrales en la ciudad y su diócesis<sup>26</sup>.

El 15 de abril de 1800 la ciudad de Córdoba inauguró un nuevo teatro, el Principal, que materializaba todos los empeños e ilusiones que Casimiro Cabo Montero había depositado en la empresa. Atrás quedaban las distintas prohibiciones históricas que había sufrido el arte de Talía. Pero se inicia un nuevo ciclo de repulsa a la puesta en escena de las comedias. En este caso protagonizado por el Ayuntamiento de Córdoba, por monseñor Ayestarán y Landa, por el Beato Fray Diego José de Cádiz, por las religiosas del Corpus Christi y por los predicadores y censores locales que lideraron en el primer cuarto de siglo del siglo XIX la más férrea oposición al teatro.

Heredia y Río representa el prototipo de ciudadano civil que lucha contra Talía. Se opone a las comedias en su ciudad natal y en Córdoba. A continuación analizamos tres expedientes administrativos acerca de las suspensiones teatrales emprendidas por el militar en fechas claves de la política española decimonónica: 1808, 1814 y 1819.

En 1808, desde Cabra, se opuso a que el cómico Pablo de Blancas actuara en la ciudad. Del siguiente documento, que transcribimos, se desprende la razón de la denuncia: la no aplicación de la Real Orden de Carlos III. Don Pedro gana el pleito y el cómico, Pablo de Blancas, es sancionado económica y profesionalmente con una respuesta contundente por parte del Subdelegado General de Teatros del Reino. Incluso el Ayuntamiento egabrense recibe una severa amonestación por no haber sido diligente en la aplicación de las normativas y prohibiciones vigentes:

El Sr. Marqués de Fuerte Híjar Subdelegado General de Teatro del Reyno, se ha servido comunicar con esta fecha al Caballero Corregidor de esa Villa la orden siguiente:

<sup>26</sup> Véase Carmen Fernández Ariza, *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba/Universidad, 2002, pp. 99-121.

«No habiendo obtenido despacho para este año comico Pablo de Blancas, ha recurrido en la multa de 200 ducados por el hecho de haber representado en esa Villa, conforme á mi circular de 6 de Abril de 1806 que acompaña. En consecuencia se los exigirá V. inmediatamente, ó por sí, o por otro Juez á quien se requiera para el efecto, y los libraré V. por su comisionado á la orden de D. Martín Fernández de S. Martín Depositario del fondo de Teatros.

Dicho Pablo de Blancas no ha podido usar para este año cómico del despacho que se le dio para el anterior, como habría V. notado por su contesto, que se limita á uno solo, si como debía, se hubiese enterado de el. Pero aun quando hubiera llevado despacho mio para el año presente, correspondiendo á los Ayuntamientos plenos de las Ciudades y Villas, segun la Instrucción de 2 de Marzo de 1801, admitir ó negar la entrada á las compañías comicas que se presentan con despacho, debio V. sin embargo del mio, las prohibicion de la Real Orden de 18 de Febrero de 1784, y no admitir á la de dicho Blancas, ya porque los despachos no son un precepto de admitir, ya porque dandose contra la prohibición expresa, no debian cumplirse por deberse presumir que se habian librado con ignorancia de ella».

«Espero que V. en lo sucesivo procederá con la mayor circunspección en el asunto. Y á fin de evitar la ocasión de que alguno se autorice con mi despacho para faltar á la Real orden referida, me dirá V. cuales son los pueblos de alguna consideración comprendidos en la Diócesis de Córdoba, para no incluir ninguno de ellos en los despachos que diere en lo sucesivo».

«Lo qual traslado a V. de Orden S.S. , como Secretario general de Teatros del Reyno, para su inteligencia, y gobierno en contestación á los dos recursos dirigidos por V. á esta superioridad, y lo expuesto al Sr. Subdelegado por ese Caballero Corregidor sobre el asunto á que termina dicha órden inserta, de cuyo recibo espere me de V. aviso para dar cuenta á S.S., y unirlo al expediente. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1808. = Luis Carbonell = Sr. D. Pedro María de Heredia y Rio»<sup>27</sup>.

En abril del año 1814, en un memorial dirigido al Ayuntamiento cordobés, Heredia hace un recorrido por todas las prohibiciones teatrales su-

<sup>27</sup> Anónimo, *Exposición crítica y justificada sobre la historia del teatro en Córdoba, en la qual, se satisface hasta el convencimiento á quanto han dicho a S.M. en sus dos últimas representaciones, Casimiro Cabo Montero, empresario, Juan de Puertas y los herederos de don Diego Custodio Fernández, sus acreedores, en solicitud de la apertura del teatro, ó del resarcimiento de los perjuicios que le resultan por las prohibiciones de las comedias*, Córdoba, Imprenta Real, 1815 [s.p.].

fridas por la ciudad desde la del Padre Posadas en 1694 hasta la de Carlos III en 1784; pide el cierre del teatro amparándose de una parte en la doctrina de los Santos Padres, y de otra, denunciando problemas sociales y políticos ya que en el coliseo se producían «tumultos y sediciones a la vez que propicia la reunión de gentes de todas clases». Se pregunta Heredia quién ha revocado las anteriores prohibiciones si ha sido «el intruso» o «el lexítimo» para concluir solicitando la clausura del coliseo. El cierre del teatro se llevó a efecto, pero no solo por la oposición del militar sino porque los aires políticos en el país eran otros<sup>28</sup>. Entendemos que el triunfo de Heredia, en esta denuncia, es fiel reflejo de la involución que estaba sufriendo el país.

El coliseo había estado cerrado, abandonado, expoliado y casi derruido por ausencia de su dueño tras su salida precipitada en el año 1814 a la ciudad de Écija; marchó con toda su compañía y enseres donde reiniciaría sus actividades con la compra y explotación de un nuevo teatro. Habían cambiado los aires de libertad del país y «el Deseado» incoó causas contra los afectos a las ideas napoleónicas. Motivo por el cual Casimiro Cabo Montero fue expedientado con pena de destierro por cuatro años de Córdoba, Madrid y los Sitios Reales por su adhesión a la causa josefina. Junto al empresario fueron desterrados de la ciudad catorce miembros de la élite social e intelectual cordobesa alguno se ellos pertenecientes al equipo rector del colegio de la Asunción de la ciudad.

Cumplida la condena, Casimiro Cabo Montero vuelve a la ciudad, reconstruye el edificio que estaba en ruinas, y reanuda la actividad escénica, coincidiendo con el Trienio Liberal, aquel paréntesis de libertad en el reinado fernandino. Este es el momento en el que don Pedro María vuelve a su lucha.

En el año 1819, próxima la reapertura del Teatro Principal, Heredia insiste en lo perjudicial de la actividad escénica. Lleva el pleito hasta la Chancillería de Granada que lo desestima. Ante la nueva denuncia de Heredia, Casimiro Cabo Montero arguye que las representaciones son «Honestas e instructivas diversiones» añadiendo que «el teatro es necesario en los pueblos civilizados» y que «se han disipado los recelos de los timoratos». El empresario se crece respondiendo con sarcasmo e insolencia. Hace veladas amenazas por la extorsión sufrida, exigiendo que se le traslade lo

<sup>28</sup> AM-CO. Sección XVII, Serie, 1ª, n.º 6, 8-4-1814.

resuelto por el alto tribunal andaluz<sup>29</sup>. Este pleito, perdido por el militar, es fiel ejemplo de los tiempos político que vivía España, inminente ya el Trienio Liberal.

Hemos mostrado tres momentos en los que el militar muestra su aversión al teatro. Acude a los tribunales, incluso eleva sus quejas hasta la Chancillería de Granada, unas veces gana y otras pierde los pleitos.

Don Pedro se muestra como un hombre anclado en el pasado al que le preocupaba toda novedad de tipo social y religiosa. Rechazaba las manifestaciones públicas del pueblo considerándolas peligrosas, de ahí su aversión al teatro como espectáculo de masas, sin olvidar que detrás de sus triunfos o derrotas subyacían los momentos políticos que vivía el país.

## PERFIL RELIGIOSO

---

Abordemos el componente religioso que impregna el periplo vital de don Pedro. Contrastan sus actividades castrenses con su dedicación a la meditación y defensa de la fe. Debió de tener influencias familiares que le llevaron a una extrema piedad, así como a la publicación de numerosos textos religiosos editados a sus expensas y distribuidos gratuitamente entre sus allegados.

Dos de sus tíos profesaron en distintas órdenes religiosas. Uno de ellos, don Francisco Manuel de Heredia y Medrano (1710-1776), fue coronel, Guardia de Corps de Felipe V y Capitán de Dragones de la Reina para años después profesar en la orden jesuita y ser misionero en las Indias. Citemos a Teresa Jacinta de San José, tía de su madre, carmelita descalza que profesó en 1705 en el convento de Santa Ana y San José de Madrid siendo elegida Tercera Clavaria el 22/4/1727, priora en tres mandatos 22/4/1730, 21/5/1736 y 21/5/1742 y Segunda Clavaria el 30/5/1751<sup>30</sup>. No olvidamos a su hermano Segundo, que acompañó a don Pedro a Roma. Transcribimos la sucinta biografía que de él hace su sobrino Fulgencio Heredia y Cabrera:

---

<sup>29</sup> AM-CO. Serie 1ª, n.º 6, 25-10-1819.

<sup>30</sup> El convento se encontraba en la actual plaza de Santa Ana. En 1810 José Bonaparte lo expolió y derribó para hacer una plaza; se salvó de la destrucción un libro de elecciones que custodian las actuales carmelitas y es del que proceden los datos sobre Sor Teresa Jacinta de San José. La sede actual de las religiosas se ubica en la calle General Aranzaz en Madrid.

D. Segundo Heredia y Ríó, hermano de D. Pedro, fue discípulo espiritual del celebre presbítero, D. Antonio Herrera Valenzuela en Aguilar de la Frontera, y recibió las sagradas ordenes con licencia para confesar, en 22 de Marzo de 1808, Estudio Teología, Escritura Sagrada, cánones y moral en el convento de San Pablo en Córdoba, ya con licencia del obispo principio su misión por los pueblos más pequeños de esta provincia a fin de los años 1821. En el siguiente fue con su hermano D. Pedro a Roma a ganar el jubileo santo; predicó en italiano, y fue agraciado con el título de misionero apostólico ad honorem de la Santa Congregacion de Propaganda Fide. Volvió a España en el año de 1830, y continuo su mision y su vida ejemplar y santa en casi todas las provincias de ella, hasta que murió en Soria a 12 de Junio de 1849<sup>31</sup>.

Tendríamos que citar entre los familiares piadosos que influyeron en su vida religiosa a su madre. En el Archivo Histórico Nacional existe documentación datada el 1-11-1809 en la que el Capitán retirado de la provincia de Soria, como Heredia se define, pide se declare a su difunta madre benemérita por su piadosa vida. Entendemos que estos cuatro familiares: madre, tatarabuelo, tía abuela y hermano, ejemplos de vida cristiana, debieron de influir en la religiosidad de don Pedro de la que vamos a explicitar algunos momentos.

A lo largo de toda su vida publicó numerosos textos de tema religioso siendo objeto especial de su atención San Mauricio, Santa Úrsula, los Siete Arcángeles, Santa Susana, San Pedro Apóstol, los milagros del Santísimo Sacramento y el Padre Manuel Heredia, su tío. Los primeros acercamientos los hace cuando aún vivía en España, una vez en Italia los retoma y vuelve sobre ellos ampliándolos y retocándolos. Le dedicó una especial atención a la devoción de los Siete Arcángeles y a Santa Úrsula.

La curación del ciego Juan Granados se entendió como un milagro de la Virgen de la Sierra (Cabra). Bajo sus instancias e instrucciones, Heredia y Ríó, en 1824, participó activamente en el proceso para el reconocimiento de este suceso como extraordinario. El expediente fue enviado a Córdoba para la aceptación y trámite por parte de la jerarquía eclesiástica, pero el obispo Treviño rechazó las alegaciones. No se aceptó como un hecho sobrenatural la recuperación de la vista de este vecino egabrense.

---

<sup>31</sup> Transcrito de la documentación entregada al Ayuntamiento de Córdoba por don Fulgencio Heredia y Cabrera el 4 de mayo de 1885 para integrarla en un catálogo de autores cordobeses.

Meses después, don Pedro marchó a Italia, llevaba este tema como algo primordial para defenderlo ante la curia romana<sup>32</sup>.

En el año 1827, ya había adquirido un prestigio de teólogo y hombre piadoso en la ciudad de Roma. El Cardenal Zurla, de la orden de San Benito, Vicario General del Papa León XII, le entrega unas reliquias de San Feliciano Mártir. Don Pedro las envía a España para que las custodiara su hermano Tomás. Tras muchas vicisitudes llegan a Aguilar de la Frontera.

Una vez muerto el depositario de las reliquias estas fueron trasladadas a Cabra siendo expuestas en la capilla de Santa Catalina de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán. Todas las vicisitudes que conllevaron el traslado de los restos de San Feliciano Mártir tales como la concesión de las licencias, exposición en distintas iglesias romanas, recogida de las reliquias así como las muestras de fervor religioso, que su paso despertaba hasta llegar a su último reposo, están ampliamente documentadas<sup>33</sup>.

Analicemos uno de los momentos, entendemos álgidos, la defensa de la fe, la moral y las costumbres en el que Heredia y Río hace una salvaguardia de la Inquisición, publicada en *El Procurador General de la Nación y del Rey* el domingo 20 de enero de 1813. Terminada la Guerra de la Independencia, los españoles en 1812 se habían dado una Constitución, vuelve «el Deseado» y entre otros temas de interés se pretende reajustar las relaciones de la Iglesia con el Estado. Uno de los temas candentes que se estaba debatiendo era la reforma o supresión del Santo Oficio; se establece una lucha feroz entre sus defensores y detractores que toman a la prensa como campo de batalla con continuas réplicas y contrarréplicas. En un texto documentado, con precisión lingüística y un cierto tono irónico se pregunta nuestro autor ¿Por qué se tiene que reformar la Inquisición? ¿Por qué se tiene que regir por las reglas comunes de la política y de la Constitución? Para él el Tribunal de la Inquisición estaba establecido con autoridad eclesiástica y civil.

La Iglesia más reaccionaria quería la preeminencia del Papa. Los Pontífices, concluye don Pedro, no habían favorecido a la Inquisición tanto como se argumentaba. El poder político quería nombrar a obispos modernizadores. Digno ejemplo de esta lucha es el artículo aludido en el que defiende la Inquisición entendiendo «que la utilidad y la justicia» deberían

<sup>32</sup> *La opinión* n.º 3040-41, octubre 1987.

<sup>33</sup> Javier Sorribes Gracia, *LA FAMILIA HEREDIA. 300 años en Cabra, op. cit.*, pp. 31-33.

devolver el poder a los obispos frente al papado. Para él deben subsistir los inquisidores para cuidar de la interpretación de los preceptos religiosos. Don Pedro María admite reformas pero no la desaparición de la institución porque aludiendo a Sixto V recuerda la prohibición de toda variación en el Santo Oficio sin su consentimiento y el de sus sucesores. «Quién desprecia a los ministros a Dios desprecia». Así concluye:

No, no puede haber razón que delante de Dios nos exima ó nos dispense de obedecer á un Tribunal (Inquisición), cuya misericordia y verdad son en su proceder tan manifiestas, y cuya peculiar conducta nos debe ser respetable, por ser en todo la mas justificada, razonable y conveniente<sup>34</sup>.

La defensa e interés sobre la Inquisición va a permanecer viva en Heredia, que reedita una noticia sobre ella del Padre Posadas en el año 1824

Hemos prestado atención a la defensa que nuestro autor hace de la Inquisición porque muestra un espíritu alineado con el sector más conservador de la Iglesia que trasladará a su acercamiento al hecho escénico durante más de dos décadas. Pasemos al momento en que culmina su religiosidad: su partida a Roma para ganar el jubileo acompañado de su hermano Segundo. Llega a la ciudad eterna el 16 de octubre de 1825. Ya no volverá. Murió en el hospital de Santiago y Monserrate en 1853<sup>35</sup>. Logró crear sobre su persona una aureola de piedad y conocimiento de las Sagradas Escrituras, siendo reconocido como el gran teólogo español del siglo XIX. Su necrológica, recogida en *Giornale di Roma* dice así:

*Il giorno 19 del p.p. Febrairo nella età di anni cesso di vivere munito de tutti i soccorsi de la cristiana religione il capitano Pietro María Heredia, nato de la città di Cabria nell'Andalusia. Questo antico militare spagnuolo vetuto in Roma nell'anno Santo del 1825, rimase così tocco da'suoi monumenti religiosi che piú non ne parti, rendendosi a tutti noto per la pietà, beneficenza, e literaria, erudizione, di mi era fornito<sup>36</sup>.*

El día 19 del p.p. En febrero, el capitán Pietro María Heredia, nacido en la ciudad de Cabria en Andalucía, dejó de vivir dotado de toda la ayuda de la religión cristiana. Este antiguo soldado español que llegó a Roma en el Año Santo de 1825 quedó tan conmovido por

<sup>34</sup> Pedro María Heredia y Río, [sin título], *El Procurador General de la Nación y del Rey*, n.º 109, pp. 89

<sup>35</sup> Hoy en ese mismo lugar se encuentra la basílica del mismo nombre, más conocida como Iglesia de los Españoles en la vía Julia.

<sup>36</sup> Necrología, *Giornali di Roma*, n.º 30, Giovedì 3-3- 1853.

sus monumentos religiosos que nunca los abandonó, dándose a conocer ante todos por su piedad, caridad y erudición literaria y literaria, que poseía.

Cuando llegó a Roma en el año 1825 tenía dos propósitos: ganar el Jubileo e intentar reactivar el proceso para declarar como milagro la intercesión de la Virgen de la Sierra en la recuperación de la vista de un ciego. El Obispado cordobés había desestimado reconocer el hecho como sobrenatural. Aunque no tenemos noticias de que alcanzara el segundo objetivo, sí logra el primero además de introducirse en la alta curia romana, retoma una de sus obsesiones religiosas, restaurar el culto a los Siete Arcángeles: Miguel, Rafael, Gabriel, Utiel, Salatiel, Jeudiel y Barachiel.

En Cabra y Aguilar de la Frontera era ancestral el culto a los arcángeles. Pedro María Heredia debería de tener interiorizadas las numerosas representaciones angélicas tan prolíficas en la zona en que había nacido y vivido que acunaban y enfervorizaban la devoción. Ejemplo muy significativo es la serie de once arcángeles que guarda el monasterio de San José y San Roque de Aguilar de la Frontera (Córdoba)<sup>37</sup>.

En Palermo el culto a los Siete Arcángeles se había mantenido a lo largo de los siglos hasta que fue eliminado a principio el siglo XIX con la llegada a la capital siciliana del obispo Mormile. Según Carmine Alvino, Pedro María Heredia y Río presentó junto al cardenal Gravina una solicitud para que volviera el culto de los ángeles a Palermo y se extendiera a todo el orbe cristiano. La solicitud fue rubricada por más de cien altos cargos eclesiásticos, cardenales, obispos, vicarios capitulares, abades y superiores generales de órdenes religiosas. León XII aceptó la súplica, pero la Sagrada Congregación de Ritos, el 16 de diciembre de 1826, desestimó la petición de manera *negative in omnibus*. Don Pedro, el 27 de septiembre de 1828, vuelve a presentar otra solicitud modificada con más de dieciocho pruebas históricas y juicios teológicos que es nuevamente rechazada con la respuesta *In decesis, et amplius*.

A lo largo de los años 1826, 1828, 1831 y 1832 don Pedro insistió, fue escuchado por distintos Papas, León XII, Pío VIII y Gregorio XVI que atendieron sus ruegos, pero la Sagrada Congregación de Ritos denegaba el culto a los ángeles.

<sup>37</sup> Mario Avila Vivar, «La serie de ángeles del Monasterio de San José y San Roque de Aguilar de la Frontera (Córdoba)», *UcoArte, Revista de Teoría e Historia del Arte*, 3, 2014, pp. 35-49.

Seis fueron las causas que se abrieron para que se devolviera el culto a los siete alados:

- 1ª Causa. 1826. Ante León XII. Presentada por el cardenal Zurla, el arzobispo Gravina y Pedro María Heredia y Río. Resultado negativo.
- 2ª Causa. 1828. Ante León XII. Es la causa más documentada e importante. Se aportan 18 pruebas de legitimidad del culto. Se llama a nuestro autor Padre. Resultado negativo.
- 3ª Causa. 1830. Ante Pío VIII. Entre las 75 firmas oficiales y las nueve privadas figura Heredia y Río. Suspendida la resolución por la muerte del Papa.
- 4ª Causa. 1831. Ante Gregorio XVI. Ponente Giovanni Rosatino. Entre la relación de postulantes está el nombre de Pedro María Heredia y Río. No hay resolución favorable.
- 5ª Causa. 1832. Ante Gregorio XVI. Entre los 126 destacados postulantes figura Pedro María Heredia y Río. Resultado negativo.
- 6ª Causa. 1858. Ante Pío IX. Ponentes Constantino Patrizi y el rey Fernando II de las Dos Sicilias. Pedro María Heredia y Río ya ha fallecido. Se queda en suspenso la resolución.

Para acercarnos a la casi desconocida andadura intelectual, moral y religiosa de Heredia y Río en Roma nos hemos apoyado en la investigación exhaustiva, todavía inconclusa cuando llegó a nuestras manos, de Carmine Alvinio realizada en los archivos vaticanos de la que hemos extraído que este militar, escritor, pensador e intelectual impregnó toda su vida de religiosidad, muy especialmente a lo largo de su estancia en Roma. Afirmamos que se mantuvo fiel en el empeño de justificar el culto a los Siete Arcángeles, que su actitud ante sus creencias fue de extrema perseverancia, que participó hasta su muerte en cinco de las seis causas incoadas para que el culto a los Siete Arcángeles fuera reconocido, como había ocurrido en tiempos pasados, que se relacionó con el alto clero, y que tuvo el favor y la confianza de los pontífices. Destacamos que por encima de todo adquirió el reconocimiento de teólogo

Entendiendo que la historia se conoce mirando todas las caras que conforman el poliedro de una vida humana es por lo que *Una coda a la figura de Pedro María Heredia y Río* aporta una visión más totalizadora del conocido como el *Capitán Comedias*. Fue mucho más que un militar fanático

obsesionado por impedir que la escena de Córdoba y la provincia tuviera relevancia. Su vida miliar y su vida religiosa que culmina con su estancia en Roma nos muestran a un hombre extremadamente conservador, honesto, perseverante, generoso y comprometido con sus ideas, que tuvo en la Ciudad Eterna la consideración de gran teólogo al que, según Carmine Alvino, el Cardenal Batolini identificó como «El personaje más importante de la historia litúrgica y devocional de los Siete Arcángeles».

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, G.: *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1794-1874)*, Granada, Comares, 2014.
- ÁLVAREZ-JUNCO, J.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.
- ANÓNIMO: *Exposición crítica y justificada sobre la historia del teatro en Córdoba, en la qual, se satisface hasta el convencimiento á quanto han dicho á S.M. en sus dos últimas representaciones, Casimiro Cabo Montero, empresario, Juan de Puertas y los herederos de don Diego Custodio Fernandez, sus acreedores, en solicitud de la apertura del teatro, ó del rescarcimiento de los perjuicios que le resultan por las prohibiciones de las comedias*, Córdoba, Imprenta Real, 1815, [s.p.].
- ÁVILA VIVAR, M.: «La serie de ángeles del monasterio de San José y San Roque de Aguilar de la Frontera (Córdoba)» en *Ucoarte, Revista de Teoría e Historia del Arte*, 3, 2014, pp. 35-49.
- AYMÉS, J. R.: *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI, 1990.
- COSTA PALACIOS, A.: *Bibliografía del teatro en Córdoba en el siglo XIX*, Memoria de Licenciatura inédita, 1974.
- «Una panorámica del teatro en Córdoba (siglos XVI a XIX)». *Axarquía*, Córdoba, 1984, n.º 11, pp. 247-269.
- COTARELO MORI, E.: *Bibliografía sobre las controversias sobre la licitud del teatro en España*, Madrid, Tipografía de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904, Ed. facsímil José Luis Suárez García, Granada, Archivum 64, 1997.
- DURÁN LÓPEZ, F.: «El Beato Diego José de Cádiz contra el teatro», en *VI Encuentros de la Ilustración al Romanticismo: juego, fiesta y transgresión*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1991, pp. 501-512.
- *Tres autobiografías religiosas del siglo XVIII: Sor Gertrudis LópezMuñoz, Fray Diego José de Cádiz y José Higuera*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2003.

- ELORZA DOMÍNGUEZ, A.: *La Inquisición y el pensamiento ilustrado*, Historia 16, n.º 1, 1986.
- FERNÁNDEZ ARIZA, C.: *El teatro en Córdoba en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Córdoba, ICE/Universidad de Córdoba, 1987.
- \_\_\_\_\_. *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX*, Córdoba, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2002.
- \_\_\_\_\_. «Historia del teatro en Córdoba de Luis María Ramírez de las Casas Deza». *BRAC*, enero-diciembre, 2015, XCIV, n.º 164, pp. 269-279.
- \_\_\_\_\_. *Casimiro Cabo Montero o la pasión teatral*, Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, 2022.
- FRAY DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ: *El soldado católico en guerra de religión: carta instructiva, ascético-histórico-política en que se propone a un soldado católico la necesidad de prepararse el modo en lo que ha de hacer y con que modo debe de manejarse en la actual guerra contra el impío partido de la infiel, sediciosa y regicida asamblea de la Francia*, Écija, Benito Daza, 1794. Reimpreso a expensas de don Pedro María Heredia y Río en Cádiz, Casa de la Misericordia, 1812.
- GALÁN FELIPE, E.: «El discurso de Cruzada durante la Guerra de la Independencia», en *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017.
- GONZÁLEZ SUÁREZ, P.: «El soldado católico en guerra de religión», en *IX Curso de Verano El franciscanismo en Andalucía y la Divina Pastora*. Ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Cajasur, 2004, pp. 447-454.
- HERRERA, J. y MORENO, A.: *Milagros de la Virgen de la Sierra*, Ed. digital, 2014.
- LÓPEZ CORDÓN-CORTEZO, M.V.: «Predicación e inducción política en el siglo XVIII: Fray Diego José de Cádiz». *Hispania*, n.º 138, 1978, pp. 71-119.
- PALAU Y DULCET, A.: *Manual del librero hispanoamericano*, 2ª ed., Barcelona, 1948-1977.
- PELÁEZ DEL ROSAL, M.: «La Inquisición y el Beato Fray Diego José de Cádiz: un proceso injusto», en *IX Curso de Verano El franciscanismo en Andalucía y la Divina Pastora*, Priego de Córdoba, Cajasur, 2004, pp. 263-268.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *El teatro en Córdoba. Apuntes para su historia*, Ciudad Real, Tip. del Hospicio Provincial, 1912, Ed. facsímil María José Porro Herrera, Córdoba, Diputación Provincial, 1997.
- \_\_\_\_\_. *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y de la diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921-1922, 2 tomos.
- \_\_\_\_\_. *Biografía y memorias especialmente literarias de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramiro Tartesiaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española*, Prólogo de José

- Manuel Cuenca Toribio, Córdoba, Universidad de Córdoba/Instituto de Historia de Andalucía, 1977.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T.: *Paseos por Córdoba ó sea apuntes para su historia*, Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1873-1875, 3 vols., 2ª edición Córdoba/León, Librería Luque/Everest, 1973.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L.: «Historia del teatro en Córdoba»; *Trabajos inéditos de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, Primer tomo, Córdoba, Imprenta Librería y Tipografía de Diario de Córdoba, 1877, pp. 49-64. Edición facsímil al cuidado de Carmen Fernández Ariza, Córdoba, Real Academia de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes, 2020.
- SILVO GOTAY, S.: *Soldado católico en guerra de religión: religión y política en España y Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, Publicaciones Gaviota, 2012.
- SORRIBES Y GRACIA, J.: *La Familia Heredia, 300 años en Cabra*, Cabra, Excmo. Ayuntamiento de Cabra, 2019.
- SORRIBES Y GRACIA, J, y ALVINO, C.: *Pedro María Heredia del Río e i sette arcangeli*, Edizioni Segno, 2023.
- UBRIQUE, S.: *Vida del Beato José de Cádiz*, Sevilla, Imprenta Divina Pastora, 1926, 2 tomos.
- VALDENEBRO Y CISNEROS, J.M.: *La Imprenta en Córdoba*, Madrid, Tip. Sucesores de Ribadeneyra, 1900.